



**RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS TRIBUNALES EVALUADORES DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO, DE LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO Y TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD, EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL CURSO 2017-2018**

La Orden EDU/133/2013 de 7 de marzo, («B.O.C. y L.» n.º 52, de 15 de marzo), regula la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, en la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 8.1 de la Orden EDU/133/2013 de 7 de marzo dispone que la prueba de carácter específico será desarrollada y evaluada por los tribunales evaluadores de las correspondientes modalidades y especialidades deportivas.

Asimismo, el artículo 8.2 dispone que cada tribunal estará formado por un presidente, un secretario y un mínimo de tres evaluadores. El tribunal evaluador podrá proponer a la Dirección General competente en materia de enseñanzas deportivas de régimen especial, la designación de asesores y personal de apoyo que participen en la organización, control y realización de la prueba y puedan aportar información durante las sesiones de evaluación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la misma orden, de la composición de los tribunales evaluadores se dará la oportuna publicidad en los tabloneros de anuncios de los centros donde vaya a celebrarse la prueba y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), con una antelación mínima de diez días a la realización de las mismas.

La Resolución de 31 de enero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial convoca la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de Técnico Deportivo en Esquí Alpino y Técnico Deportivo en Snowboard, para el curso 2017-2018.

En su virtud y de conformidad con las competencias atribuidas en el Decreto 45/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

**RESUELVO**

*Primero.*– Nombrar los tribunales de evaluación de la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas



de régimen especial de Técnico Deportivo en Esquí Alpino y Técnico Deportivo en Snowboard.

*Segundo.*– La relación de los componentes de dichos tribunales son los que figuran a continuación.

1.- TRIBUNALES DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DE DEPORTIVAS DE TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente:	D <sup>a</sup> . Marta López Alonso	Presidente:	D. Javier García Calzada
Secretario:	D. Alejandro Rodríguez Castro	Secretario:	D <sup>a</sup> . Eva del Prado Fernández
Vocal:	D. José Antonio Andrés Rodríguez	Vocal:	D. Luis Ignacio Fernández Murias
Vocal:	D. Noelia Belén Quintana	Vocal:	D. Enrique Conty Sánchez
Vocal:	D. César Ángel Otero Velasco	Vocal:	D. Pablo González García

2.- TRIBUNALES DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DE DEPORTIVAS DE TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente:	D <sup>a</sup> . Marta López Alonso	Presidente:	D. Javier García Calzada
Secretario:	D <sup>a</sup> . Eva del Prado Fernández	Secretario:	D. José Antonio Andrés Rodríguez
Vocal:	D. Astor García Álvarez	Vocal:	D. Iñaki de Miguel Artieda
Vocal:	D. Jorge Huergo Jiménez	Vocal:	D. Alejandro Rodríguez Castro
Vocal:	D. David Novo Martínez	Vocal:	D. Jorge Martínez Carballo

Valladolid, 20 de febrero de 2017



EL DIRECTOR GENERAL

Agustín Francisco Sigüenza Molina